

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA COMPLEMENTARIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CANDIDATURA SELECCIONADA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO, CURSO ACADÉMICO 2018/2019, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN.**

Contra esta resolución definitiva, que pone fin al procedimiento de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA DE LA EIDUS  
 Fdo.: Mercedes Fernández Arévalo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hE5n7ClR6aXHR7D+2148zg==	<b>Fecha</b>	09/12/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hE5n7ClR6aXHR7D+2148zg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hE5n7ClR6aXHR7D+2148zg==</a>	<b>Página</b>	1/1

